

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Teléfono, 70

Año VIII

Miércoles 3 de Octubre de 1906

Núm. 1.900

## La cuestión del día

### Nuevo escrito del Obispo de Tuy

Nuestro activo corresponsal señor Mencheta, nos envió ayer por telegrama un amplio extracto del nuevo escrito del Obispo de Tuy.

Es esta la cuestión del día el jalón que marca la divisoria de dos campos. El campo católico cuya doctrina enseñada siempre por la Iglesia, ha sido ahora recordada por los obispos de Tuy, Córdoba, Salamanca, Barcelona, Badajoz y Ciudad Real, y el campo anticatólico donde Romanones y Jimeno hacen tabla rasa de leyes y creencias coreadas por los rotativos y por esa turba multa de ignorantes que creen artículo de fe cuanto ven en letras de molde.

Del documento último sólo un periódico lo ha publicado íntegro. Todos los rotativos de Madrid solo publican alcances telegráficos análogos al que ayer publicamos y como creemos que el asunto es de gran importancia y que han de examinarlo con gusto nuestros lectores, hoy volvemos sobre él ampliando nuestras notas telegráficas.

Hé aquí el documento íntegro: Con verdadera repugnancia cogamos la pluma para ocuparnos en algo referente a nuestra circular del 1.º de los corrientes, la cual levantó contra Nos una tempestad horrible en la turbia atmósfera de la política.

No vamos sin embargo, a hacernos cargo de los ultrajes que con tal motivo nos ha inferido la Prensa sectaria. Esto lo teníamos previsto y descontado, porque hace tiempo que sabemos de lo que es capaz.

Es verdad que esos escándalos nos afligen profundamente, porque ellos revelan lo que son ciertos elementos políticos que por desgracia no carecen de partidarios; pero, por lo que a Nos personalmente toca, tenemos a Dios gracia suficiente fortaleza de alma para sobreponernos a todas esas infamias, y para seguir el camino que nuestra conciencia nos traza, sin preocuparnos de lo que sucederá o pueda.

Lo que nos obliga a volver sobre este asunto es el número y la calidad de las felicitaciones que por nuestro proceder hemos recibido, y seguimos recibiendo aún las cuales constituyen para Nos una compensación magnífica cual nunca hemos podido soñar, y por ella, después de dar gracias a Dios con toda la efusión del alma sentimos la necesidad de dárselas también a quienes nos la han proporcionado; y como nos es imposible contestar particularmente a todas y a cada una de las personas y colectividades que nos han escrito ó telegrafado, se las damos públicamente de este modo, y rogamos a los periódicos católicos que reproduzcan, en la forma que juzguen más oportuna, este testimonio de nuestra gratitud y aprecio, que también es para ellos.

Sería muy curioso, instructivo, y hasta edificante para el público, y no desistido de interés para los gobernantes saber como expresan y testifican sus sentimientos casi todos los que a Nos se han dirigido en esta ocasión; el vigor de la fe, el amor de la Religión, las disposiciones para resistir a todo el que pretenda lastimarla... Pero no podemos dar a la publicidad estos preciosos documentos, porque ya es demasiado. Nos molesta tanto ruido; nos afligen

los escándalos como ya hemos dicho, y los aplausos nos confunden. Lo que haremos es apuntar algunas observaciones pertinentes al caso.

Es la primera que acerca de este punto concreto la opinión católica se ha mostrado espontáneamente unánime lo cual podría darnos la clave para la tan deseada y tan necesaria unión, que no se realiza nunca, porque nos fijamos demasiado en cosas accidentales cuando en el fondo estamos todos perfectamente conformes.—No hay más que abrir los ojos para verlo.

¿Será preciso que venga la persecución franca para que prescindamos de nuestras diferencias? Motivos hay para temer que en los designios de Dios esté dispuesto así para nuestro castigo y para nuestra salvación; pero nosotros no debemos hacer esa cuenta; no debemos esperar a que la persecución llegue; debemos procurar prevenirla y evitarla.

La segunda observación que hemos hecho está a la vista de todos, y es contrapuesta a la anterior. Al lado del señor ministro de Gracia y Justicia se han colocado todos los periódicos más descaradamente impíos y más rabiosamente antimonárquicos para arrojar lodo y vomitar veneno contra el Obispo de Tuy.—El hecho es harto significativo, nos basta consignarlo; las consecuencias séquelas cualquiera que sepa discernir y tenga interés en conocerlas.—Bien decíamos Nos en otra ocasión que a nuestros anticlericales, a los que a pesar de su anticlericalismo pretenden pasar por católicos, les comprometía la vigilancia.

Algunos de los que nos han felicitado parecen al mismo tiempo inquietos por nuestra suerte ante las amenazas que se nos han dirigido, y por ello se muestran solidarios de nuestro proceder, hasta el punto de querer compartir las molestias que pudieran sobrevenirnos.

Es esto muy propio de las almas nobles y generosas, por lo cual les debemos agradecimiento especial. Pero tranquilícense nuestros buenos amigos, que también Nos estamos perfectamente tranquilo por lo que al particular se refiere. Lo mejor que pudiera suceder nos en este caso sería que nos hicieramos víctima de un atropello, pero no esperamos tener esta fortuna.

De todas maneras sepase que ni las amenazas ni los correctivos, si se nos impusieran, nos impedirán cumplir los deberes de nuestro ministerio pastoral según nos dicta nuestra honrada conciencia.

En verdad que no podemos abrigar la pretensión de hacerlo siempre con acierto, y si nos excedamos no reñunimos la responsabilidad que nos quepa. Las disposiciones pontificias siempre las recibiremos con la cabeza inclinada, en señal de absoluta sumisión; las del Poder civil las pesaremos en la balanza de lo justo y de lo conveniente, y las daremos el valor que tengan.

Nadie puede atribuirnos con justicia la necesidad de regar las atribuciones que al poder secular competen. Los que nos acusan de rebeldes nos calumnian, y la mayor parte de ellos lo hacen a sabiendas. La sumisión de los ciudadanos al Poder civil es doctrina católica, como lo es la sumisión de los fieles al poder eclesiástico. Pero acerca de la extensión y naturaleza de las atribuciones del Poder civil hay mucho que hablar, y bastante han hablado ya los teólogos y canonistas católicos, si nuestros acusadores quisieran enterarse.

Mas para nuestro gobierno bastamos apuntar ahora el error capital en que prácticamente incurra muchos de nuestros políticos, por más que en teoría se suelen sostenerlo.

Se cree, ó se aparenta creer, que el Estado es dueño de legislar como le parece en toda clase de asuntos que de algún modo puedan interesarle; y esto está tan lejos de la verdad, que no puede sostenerse sino partiendo del más crudo y desesperado ateísmo.

El Estado no puede legislar contra los eternos é inmutables principios de la moral y de la justicia, proclamados por la Religión y encarnados, digámoslo así, en la Iglesia.

El derecho natural y el divino positivo están sobre todos los demás y son intangibles para todo poder humano.

El civil y el eclesiástico tienen cada cual su esfera propia, y en cierto sentido recíprocamente independiente, pero siempre limitada en sí misma, y en ciertos casos la una por la otra, porque ejerciendo su acción sobre unos mismos individuos, que son a un tiempo súbditos del Estado y de la Iglesia, forzadamente se encuentran; y entonces para conservar la armonía es preciso que se pongan de acuerdo las dos potestades, eclesiástica y civil.

Por ello, cuando nose tienen en cuenta estos principios, y sobre todo cuan-

do abiertamente se les conculca, los Prelados de la Iglesia, más o menos en la doctrina, tenemos no sólo el derecho, sino también el deber de reclamar contra quien tal intente, y con mayor razón cuando no se trata de aquilatar las atribuciones del Poder legislativo para establecer una ley nueva, sino de un caso bastante más sencillo y claro; de si un miembro del Poder ejecutivo puede cambiar, en detrimento de la Religión del Estado, el sentido de una ley establecida ya.

Notamos que ni negamos que aún en el triste caso de tener que combatir ó censurar las disposiciones del poder público, han de guardarse las consideraciones debidas a las personas. No hemos querido Nos faltar a ellas; pero tales consideraciones son difíciles de determinar, y deben ser recíprocas, y más bien han de consistir en hechos positivos que en fórmulas vagas. Los altos funcionarios del Estado, con los cuales solemos tratar los Obispos, son por regla general exquisitamente atentos y sumamente corteses con nosotros. Esto nos parece bien—¿cómo no?—y lo estimamos en cuanto vale.

Pero tal vez algunos de ellos juzgan que con eso han hecho lo bastante, y nosotros creemos que no: hay otras cosas que importan mucho más, y echamos muy de menos. Las omisiones frecuentes, y habituales, y al parecer sistemáticas, de protección y amparo para la Religión del Estado, especialmente en las manifestaciones del culto; la falta de represión de los ultrajes que se la infieren de palabra en reuniones públicas, y por escrito, diariamente, en la Prensa periódica, con lo cual toma cada día mayores vuelos la impiedad; y las acometidas que de vez en cuando, como por vía de ensayo, se le dirigen desde las mismas regiones del poder obligado a protegerla, nos tienen lacerada el alma; y el alma lacerada, al quejarse, deja escapar su amargura; y la amargura se traduce por animosidad, y acaso en la repulsa injuria y desacato a quien es causante de ella.

Ahora mismo no encontramos forma bastante suave para expresar lo que en conclusión queremos decir, y lo diremos sin embargo, porque no es justo que ceda lo principal a lo accesorio.—Decimos, pues, que no podemos tolerar en silencio que la Religión esté sirviendo como de cabeza de turco para el juego de algunos políticos. Ya que no podamos evitarlo, por lo menos lo pondremos al descubierto y lo denunciaremos al público.—Harto poco es.

Los que quieran rivalizar en celo por el bien de la Patria, demasiado tienen en que ejercitarlo para adquirir sólidos méritos, en virtud de los cuales puedan encumbrarse, sin meterse a perturbar las conciencias de los ánicos a quienes la conciencia sirve para algo de provecho.

Si se quiere hacer leña del árbol de la Religión, propóngase francamente su derribo, y veamos quiénes son los que empuñan el hacha y quiénes dirigen la operación. Ir poco a poco sacando astillas de su tronco para debilitar su vida, ó cercenar sus más bellas y fructíferas ramas mientras se permanece cobijado a su sombra, es algo parecido a traición y perfidia.

Y conste que no hablamos así porque nos aliente la impunidad, de la cual no podemos estar seguros; ni porque nos envalentone el éxito alcanzado, que para Nos es muy discutible: que no nos proponemos molestar a nadie; que no tenemos gusto en agravar nuestra situación. Hablamos porque sentimos la necesidad de hablar, y hablamos de este modo para que se no oiga y entienda.

† El Obispo de Tuy

## Comisión provincial

Sesión del 28 de Septiembre de 1906

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder el ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Águdos a Antonio Jurado Moreno.

Informar que procede ordenar al alcalde de Hornachuelos que en el plazo más breve posible envíe las certificaciones relativas al recurso de alzada interpuesto por don Federico García Daran y otro vecino de dicha villa contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento. Conceder a don Gabriel Encarnilla Rodríguez, aspirante a oficial de Secretaría de la Junta de Agricultura la primer recompensa gradual por años de servicios.

Figurar en cargos del primer presupuesto que se forme la suma de 33 40 pesetas importe de los derechos devengados por el Notario don Diego del Río con motivo a su asistencia a dos subastas.

Autorizar a la expósito María de las Mercedes Expósito para que contraiga matrimonio.

Interesar de la Comisión de Hacienda que al formar el presupuesto ordinario

## BIBLIOTECA DE "EL DEFENSOR"

los pies me calentabas con tu aliento.  
> Ven pronto a que te cuente  
la causa que mis males ocasiona;  
y después, francamente  
me dirás si una tórtola es persona.  
¡Lo que está aquí pasando hasta es impío!  
Me tratan de manera  
como si yo, a mi edad, ya no supiera  
que el quinto es no matar, padrino mío!

IV  
¿El quinto no matar? ¡Virgen María!  
en mi interior decía.  
¿Si aquel coro adorable  
de angelitos de Dios, allí metido,  
habrá por inocencia cometido  
alguna atrocidad inconfesable?  
Pero luego pensé, Pepita amable,  
que el ser mala a tu edad es ser divina;  
y abrigué la esperanza inapreciable  
de que la graa culpable  
lo faese mi adorada Guillermina;  
porque, lo mismo a mí que a todo viejo,  
en materias de gracia femenina  
me hace feliz el género diablejo.

## El quinto no matar

### Poema en un canto

Conque ¡imperiosamente  
me manda: en tu carta peregrina  
que te diga a tí cosas y te cuente  
la historia de mi ahijada Guillermina?  
En cuanto a tí, a quien amo tiernamente,  
te diré ¡que sé yo!... que eras divina;  
y con respecto al ángel de pureza  
de unos ojos tan grandes y tan bellos,  
que se veía en ellos  
cuanto más grandes eran, más tristeza,  
te contaré que es tan fatal mi suerte,  
que soy como aquel bardo de la historia  
que, mientras tuvo voz, arpa y man oria,  
cantó a una niña ausente por la muerte.





# IMPRENTA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA,"

## LEONES, NÚM. 15

En este nuevo Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos.

Revistas y periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.

Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reunan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

**Calle Leones, núm. 15**

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas,

Notas de precios, Recibos, Avisos de gico, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

**Teléfono, núm. 70**

### Aguas Minero-medicinales de la Colonia La Aliseda

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts. Abierto al público desde 1.º de Septiembre.

**Manantial de San José**  
No tiene rival; desprende en 24 horas 20,366 62 litros de agua y con grandes elementos de radioactividad. Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laringeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo periodo.

**Manantial de "La Salud,"**  
De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario. Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc.

**CLIMATOTERAPIA**  
El clima de la Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y de delicioso panorama que tanto alega el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

**TEMPORADAS OFICIALES** —Desde 15 de Abril á 31 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre —Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar. Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios. —Café. —Duchas filiformes. —Pulverizaciones é Inhalaciones. —Servicios telefónicos y telegráficos. —Correo diario. —Misa á las 8 y 10 y fiesta en la capilla del Establecimiento. —Casas particulares de alquiler para los que deseen habérselo ellos mismos de comer ó vivir independientemente.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 18, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes. Apartado de Correos, n.º 871. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

## Pomada del Dr. Avilés

### PARA LOS OJOS

De resultado práctico y seguro, confirmado por la experiencia, en la curación de la "erisipela" de los párpados, orzuelos, granulación, úlceras crónicas, inflamaciones, curando como resolutive, y en las manchas del globo del ojo.

Puede emplearse en la erisipela de la nariz, de las orejas y de la cabeza y en las "therpes costrosas" de la cara y de las manos, siempre con buen éxito.

De venta en la Farmacia del Dr. Avilés. Cuesta de Luján, 2, y en la Droguería de la Unión Farmacéutica. —Calle Conde de Cárdenas. —Córdoba

## GRANDES ALMACENES DE PIANOS E INSTRUMENTOS

### DE LAS MEJORES MARCAS DEL MUNDO

Ventas al contado y á plazos. Alquileres, cambios, reparaciones y afinaciones

**HIJO DE SANCHEZ GAMA, LERMA Y C.ª (S. EN C.)**

Calle Gondomar. —CÓRDOBA.—Casa fundada en 1883

Únicos en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos. Pianos construcción norteamericana desde veinticinco pesetas mensuales y garantizados por tiempo ilimitado. Pianos y Armonios de las mejores marcas nacionales y extranjeras á precios de fábrica. Instrumentos de banda y orquesta. Música de todas las ediciones, para toda clase de instrumentos y para canto, de las Casas más importantes de Madrid, Barcelona y del extranjero. Gran existencia de música religiosa. Aparatos automáticos para tocar el piano por medio de pedales, los mejores que se conocen. Gramófonos de la Compañía Francesa desde ochenta pesetas, y discos impresionados para los mismos por los mejores artistas del mundo. Esta mejor máquina parlante. Volvedor automático de hojas de música. Pianos á cuerdas cruzadas, último sistema. Exportación á provincias. Pidanse catálogos y notas de precios.

Hijo de Sánchez Gama, Lerma y C.ª (S. en C.)  
APARTADO DE CORREOS NÚM. 17 CORDOBA

## La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal

CAPITAL PTAS. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrotte. Alturas, número 28, Córdoba.

### Sección Comercial

Mercado de Córdoba

Nota de precios facilitados en la Cámara de Comercio: aceites, trigo duro á 33 á 35 idem blanquillo, 32 33 cobada, 18 Habas morunas 36 á 38 Alentejo 42 á 44 escoria 12 á 14 Alentejo 30 á 34 barina blanca extra, 14 y 12 idem recia escollada 15 idem recia superior 14 y 3 4 idem recia tercera 11 idem recia corriente 14 y 14 cabezuela candado, 10 salvado, 7 hoja, 4 6 cabezuela recio, 17 salvado, recio á Hoja recia 33 y 1 2 Garbanzos tierra 120 á 160 Garbanzos años 80 á 90

Valores públicos

Madrid 2.º  
4 por 100 interior, 81.35 — 5 por 100 amortizable, 100.70 — Banco de España 433.50. — Compañía Arrendataria de Tabacos, 395.00 — Cheque vista París, 10.10. — Id. Londres, 27.70.

### Son los capachos

DE LA INDUSTRIA UBELTENSE

(Promiada en la Exposición de Córdoba)  
Los mejores los más baratos, los más conocidos, los que más se exportan.

La Industria Ubeltense es la casa más acreditada y la que por la calidad de su género es proveedora de la Escuela de Olivicultura, establecida por el Gobierno en Jaén.

Son las labores esmeradas  
Se hacen con esparto curado  
Es la obra de una sola mano

Por eso, los capachos para prensas y vigas de molinos secaderos que vende

**La Industria Ubeltense**  
No se rompen facilmente  
No dan mal gusto al aceite  
No causan vacíos

Consultad, para todo lo referente á este negocio, con el único representante  
**A. CAZABAN**

Pezo, 5. — Jaén: al que deben dirigirse todos los pedidos, acompañando buenas referencias. 10-3

### Almacenes de San Antonio

Con entrada de vía férrea para los vagones del ferrocarril.

Se almacenan granos y líquidos, mediante moderado alquiler.

Se facilita el medio de tomar fondos sobre las mercancías al módico interés del 4 y 1 2 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse á los señores Carbonell y Compañía, Córdoba.

### EN LA IMPRENTA

DE

## EL DEFENSOR DE CORDOBA

SE HACEN

Facturas, Circulares

Tarjetas, Membretes

Besalamanos, Acciones

Recibos, Recordatorios

Mortuorias, Obras de luto

Menús y toda clase de trabajos

Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de este periódico.

LEONES, 15

## PAPEL

En esta Administración se vende por arrobas.

## Viuda de Rafael Pineda

CISTER 12.—CÓRDOBA

### Fabricación de Artículos de Oro y Plata

Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y como es peculiaridad para bodas y regalos.

Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 3.90

Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 4.60

Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 3.75

Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á 1.80

Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1.75

Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1.55

Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados. 0.95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

## Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500.000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

## BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representante en esta provincia: D. Antonio Conrotte.—Oficinas, calle Alfaro 28.—CÓRDOBA

## BOVRIL

Es estimulante y nutritivo. Una botella de un 1 4 de libra de Bovril contiene líquido para 10 ú 11 tazas de una bebida nutritiva y apetitosa. Una pequeña cantidad mezclada en la sopa etc. aumenta considerablemente el valor nutritivo.

Representante J. Oyarzabel, Málaga.

## FERNANDO GUIJO

### CIRUJANO DENTISTA

Gondomar, núm. 5

Donde está la Fotografía

CÓRDOBA